



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP – UNC 0003725 /2019

## VISTO

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Mgter. Patricia Mercado, por la cual solicita la selección de tres (3) ayudantes alumno de extensión de la FaMAF para colaborar en el dictado de Cursos de Capacitación en Herramientas Informáticas en el marco del citado programa.

El Acta Acuerdo de Cooperación y Académica firmada entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) y la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (FFyH); y

## CONSIDERANDO

Que los alumnos de la FAMAF han colaborado como voluntarios en el dictado de talleres de Informática del PUC desde el año 2013 según RD 930/2013 de la FFyH;

Que los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se nombraron tres (3) cargos de Ayudante Alumno de Extensión;

Que es importante para la formación de los alumnos de FAMAF las tareas de ayudantía de extensión;

Que la FAMAF ha suscripto un Acta Acuerdo de Cooperación Académica con la FFyH según RD 687/2016;

Que la FAMAF se hace cargo de la contratación de los seguros por accidentes personales correspondientes;

Que por Res. HCD N° 30/2019 se aprueba la erogación correspondiente al pago de Becas Estímulos;

Que las designaciones de Ayudantes-Alumno de Extensión se rigen por la Ord. HCD 7/2010;

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el llamado de Becas Estimulo por un valor de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) mensuales para cada uno de los Ayudantes Alumno de Extensión que participaran del PUC durante los meses de abril a diciembre del 2019.

ARTICULO 2°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

ARTICULO 3°: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

*Handwritten mark*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 30/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF